

Oficio No IV/02/2016/465/IV

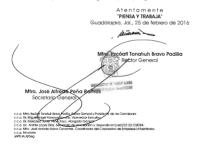
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Rector del Centro Universitario de Cienclas Economico Administrativas Universidad de Guadalajara Presente

En cumplimiento a lo establecido por el anculo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Lev. Organica de la Universidad de Guadialquia, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas denconses pora su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Hocienda y Normatividad, aprobado en la Sesion Estraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuarios el filó 24 de lateriar de 2019.

Dictamen número IV/2016/081 - PRIMERO Se extingue la empresa Publicidad y Diseño, adsenta a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarios de la Secretaria de Vinculación y Desarrollo Empresanal del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

La anterior, para los efectos legales a que hava lugar



Exp 021 Dictamen Núm 1V/2016/081

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A estas Comisiones Permonentes de Hocienda y Normatividad de este máximo Órgano de Goberne, ha são fumado el dictamen número 10/415, de fecha 13 de octubre de 2015, en el que se picipone la estración de la empresa Publicidad y Diseña adscinta a la Cociadriacción del Corporativo de Empresas Universaltans, de la Secretaria de Vinculación y Desarrollo Empresand del Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativos, en virtud de los siguientes

ANTECEDENTES

- 1. Que el 21 de octubre de 2006, el H. Consejo General Universitano aprobó el dicitárman números IUZOM/331, relocionado con la creación de la emercesa Publicada y Dileño, como fuente complementana de financiamiento para las actividades sustantivas de la Universidad de Guadalajana adseiral a elitrancesa Corporativo de Empretos Universidado, con el objeto de vender servicios de publicatos, clesa como la selección y planeación de medios, diseños visuales de compaña publicativa, cercación de, quanes de radio y televisión, creacion de campaña publicativa. Seguimente de radio y televisión, creación de campaña publicativa. Seguimento de activo televisión, creación de campaña publicativa.
- 2 Que desde el mes de mayo de 2007, la empresa Publicidad y Diseño dejo de operar, debido a los resultados negativos que presentaba y en virtud de la poca oportunidad del mercado.
- 3 Que dado el origen publico de los recursos de la Universidad de Guadalapia, resulta necesario tratar de evitar que se dirigin a sostener dependencias creadas con el abjetivo de ser fuente comolementaria de financiamiento, que con el paso del tiempa no cumplen su proposito fundamental.
- 4 Que el Consejo de Administración de la Coordinación del Corporativo de Empresos Universitarios, sesonó el da 13 de eneró de 2014, y apribich por unanmiada, propiera al Consejo de Centra Universitario de Ciendia Septiómico Administrativas, la extinción de la empreso universitario denominado Publichidad y Obieño

REDISERS THE FIGURE ALARA

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Gundalajara, Palasco Mexico. Tel. [52] (33) 3134-2222, Esis 12428, 12243, 1224) y 12457. Tel. dir. 3134-2243 Fax, 3134-2278
www.hcga.udeg.

S

Exp 021 Dictamen Num IV/2016/081

- 5 Que conforme al Balance General al 31 de diciembre de 2014, y al Estado de Resultados a diciembre del mismo año, realizados por el despocho Price Waterhause, se advierte la poca utilidad e incluso pérdidas que presentó la empresa, lo cual evidencia y sustenta la necesadad de ediniquiria
- 6 Que con base en lo dispuesto en el anculo 112 del Estatuto General y el numeral 49, coción XI del Regiamento del Salema del Escalazción de la Universidad del Guadiciajana, el 24 de novembre del 2014, la Contralorio General de esta Casa del Estudios priesento o las integrantes de la Comisión del Hociendo Estudios Estudios Entranceros formulados por las Empresas Universidantes correspondientes al ejercicio 2013, accidandose solicitar al Escuelton del Victualiza del Posiziato Empresario del CUCEA poria que presente una nun propuesta del enestricutuación del Corporativo, que implica la propuesta de entinación del compresa que la telepta no general agrandos esta del propuesto del estánicio del Corporativo, que implica la propuesta del entinación del Corporativo, que implica la prop

Que a uzr de ello, en la seson del 16 de enea de 2015, el Secretario de Vindulacion¹/y Desariolo Empresanol presento a los integrantes de la Camision de Hacienda la propuesto de restructuación señalada en el parado que antiecede acordiándose entre otrol que las empresas que se pretende extinguir deberán cerar en ceros, es decir, no tener pastos al momento de su dicharmación definitiva

- 7. Que toda vez que la activicad principal de la empresa Publicidad y Diseño na diglada de ser violbi por las condiciones del mercodo y el tedo de sus actividades, se propone na que los activos de la empresa que se extingue, así como, sus recursos humanhos, financieros y materiales pasen a formar parte de la Coopdinación del Corporativo del Empresas Universificans, quien será la dependencia con la que se realizar la entregorización del composibilidad en la composi
- 8 Que el Consejo del Centro Universitano de Ciencias Económico Administrativas, en sesón extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2015, acrobó la extinción de la empresa denominada Publicidad y Diseño, para ser puesta a consideración y aprobación del máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudios.
- 9 Que mediante oficia CUCEA/487/2015-OR, de fecha 13 de novembre de 2015, signado por el Mitro. Jose Majento Castellances Gulderios, dirigido al Mitro Itzócol Tinonium Brovo Padilla, Rector General y Presidente del H. Consejo General Universitano, remite los dictómiares aprobados por el Consejo de Centro por el que se propone lo derindo de distintas empiesas universitanos, entre ejidis, la de Publicado y Diseño, con la finalidad de que sean sometidos a considerigación portocion de las Comisiones de Abacienda y Normatividad del movimo ragana del Babbiero.

En virtud de lo oriferiormente expuesto, y

UNIVERSIDAD DE GUADA AJARA Bodisejo general Galeckstario

Av Juárez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Fal Jalisco México Tel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278

2, Exts 12426, 12420 y 12437 feet off 3134 2243 FRX 3134 2218

www.hcgu.udg.mx

/m/

Exp 021 Dictamen Num (V/2016/081

CONSIDERANDO

- I Que la Universidad de Guadalajora es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estada de Jolisco con autonomía, personalidad jurídica y patimania propios, de conformidad con lo establecida en el artícula 1 de su Lev Orgánica
- II Que la Universidad de Guodalojara tiene como atribuciones, organizarse para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las linearmientos estoblecidos de conformidad con el atriculo 6. fracción II de la Ley Oraónica.
- III Que de conformidad con el artículo 22 de la Ley Organica, la Universidad adopta el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- IV Que el ortículo 23 de la Ley Organica señala que la Red Universitaria se integra por la Centras Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y la Administración General
- V Que el Consejo General Universitario es el máximo organa de gobierno, conforme lo 1 establece el artículo 28 de la Ley Orgánica
- VI Que es atribución del Consejo General Universitario, crear Centros Universitarios, Sistemas y Dependencias que llenda a ampliar o mejorar las funciones universitarias y mobificor, fusionar a suprimir los existentes, conforme la establece el artículo 31, fraccion V de là Ley Orgánico y artículo 39, fracción XII del Estatura General
- VII Que como lo establecen los artículos 32 y 35, fraccion X de la Ley Orgánica, el Reactor General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, Presidente del Consejo General Universidaro y del Consejo de Rectores, asmismo, es otilibución del Rector General promover toda la que contribuyo al mejoromiento academico, administrator y politimanal de la Universidad.
- VIII Que es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda, proponer al Consejo General Universitano el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, y demás que le señale la normatividad aplicable, de conformidad a lo establecido en el articulo 86, fraccion II y VI del Estatuto General
- IX. Que es atitibución de la Comisión Permanente de Normatividad del Consejo General Univestrono conforme al anticulo 88, fracción 1 y II del Estatuto General, revisor la regionnentación y general en la Universidad de Guadaliajara, procurando en todo momento su actualización y proponer los modificacións po diadicines que se formulen al Estatuto General, Estatutos Orgánicos y Regionnentos tre Deservancia general en el conjunto de la Universidad.

entre General Piso S. Colonia Centro C.P.

Av Juárez No 976, Edificio de la Reccioría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajur, Jalisco México Tel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hegu.ude.mx

"am"



Exp 021 Dictamen Num IV/2016/081

X. Que fal y como lo preve el officulo S.2, fracción III de la Ley Origónica y el antación 11.6, fracción VI del Estatuta General, es atribucado del Consejo de Centro Universitario, proponer al Consejo General lo creación, madificación, o supresión de dependencias y programas del Centro, de ocueráo a la naminativada general vigente en la Universidad, as como proponer la creación, transformación y supresión de Instituto, Centros, Laboratorios y demás unidades deportamentales de investigación adscritos y d.Centro Universidado, con apega o la normatividad opticable y a las presupuestos audificados.

Por lo antenormente expuesto y fundado estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad, iliene a bien proponer al pleno del H. Consejo Generol Universitatio de siquientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se extingue lo empresa Publicadad y Diseño, adacinta a la Coordinación del Coapitativo de Empresas Universitarios de la Secretaria de Vinculación y Designato Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas, creixida mediante Dictamen II/2003/331 de fecho 04 de septembre de 2006, emitido cor el H— Consisio General Universitario, en eseión de fecha 21 de acultar de 2006.

SEGUNDO. Los activos de la empresa Publicidad y Diseño, así como sus recursos humanos, financierios y materiales de la aependencia que se extinguie, pasarán a formar porte de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, adscrita a la Secietaria de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Cencias Económico Administrativas, de conformidad aco in a normativaria dialiciativa.

TERCERO. Se cancela la cuenta bancaria utilizada por la empresa Publicidod y Diseño, a partir de la aprobación del presente dictamen

CUARTO Realicese la entrega-recepción correspondiente con base en la norma universitaria, y demas disposiciones aplicables

QUINTO. El presente dictamen entrará en vigor a partir del dia siguiente de su publicación

SEXTO Publiquese el presente dictamen en La Gacetta Universitaria, una vez aprobado por el H. Consejo General Universitario.

DHIVERSCHAD DE GUADA! AJARA Medissejo general havetesetado

As Judrez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajar Palisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 fel dir 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hczu.ude.ms.



Exp 021 Dictamen Núm IV/2016/081

SÉPTIMO. Notifiquese el presente dictamen a las dependencias involucradas

OCTAVO. Ejeculese el presente dictamen en los terminos de la fracción II, del articulo 35 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara

A FENTA M ENTE

"Piensa v Trabaia" Guadalajara, Jalisco 27 de enero de 2016 Comisiones Permanentes de Hacienda y Normatividad Mtro, Izcóati Tonatiuh Bravo Padilla Presidente Normatividad Hacienda Mtro José Alberto Ge Mtro Javier Espinoza de los Monteros Cardenas Dra Ruth Padi Dr.: Julio Noé Ad Mtro Edgar Enrique WINTERSTANT HE BRAZZA AJAMA MCDASCUI GENERAL UNIVERSITATIO za Villaseñor Mtro. José Altredo Peña Ramos Secretario de Agras y Acuerdos

Av Juirez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jaluco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Essi 1828, 12243, 12420 y 12457 1el diri 3134 2243 Fax: 3134 2278
www.hegu.udg.mx